

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL GRUPO TRAGSA EN CÓRDOBA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.
REF.: TSA0075472**

SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 32AS2023 TRAGSA DE 9 DE AGOSTO DE 2023

Con fecha 11 de agosto de 2023 la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 32AS2023 UT5 TSA de 9 de agosto de 2023, en el procedimiento de licitación para la contratación del Servicio de limpieza de la oficina del Grupo Tragsa en Córdoba, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado Abreviado, Ref.: TSA0075472, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes..

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa), **HA RESUELTO:**

Empresas excluidas:

- NIF: B56087919: SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L: El licitador declara en el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, encontrarse inscrito, y tras consulta autorizada en el ROLECE, figura que "No existen datos para la consulta". Se le requiere subsanación de este apartado, y sigue declarado estar inscrito, sin obtener respuesta favorable tras una nueva consulta. Por lo que no se admite a licitación.

Empresas admitidas:

- NIF: B19664176: LISEGRAN SL: Según el apartado 7 del Pliego la oferta de esta empresa es anormalmente baja, por lo que se le solicita que justifique esta situación, haciéndolo en plazo, y una vez analizadas las alegaciones que presenta, la Gerencia Provincial de TRAGSA en Córdoba, emitió el informe técnico admitiendo la justificación.
- NIF: B92182336: ALTASO 2000 S.L.
- NIF: B14074371: BRILLO EXPRES,S.L.
- NIF: B10219913: FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
- NIF: 72509433: GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

- NIF: B21602966: KIWIL FACILY SERVICES, S.L.
- NIF: B56087919: SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L
- NIF: B14208433: SERLINCO, S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B19664176: **LISEGRAN SL** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: 72509433: **GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.**
Total puntuación: **84,41 puntos**

Orden 3.- NIF: B10219913: **FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.**
Total puntuación: **82,91 puntos**

Orden 4.- NIF: B14208433: **SERLINCO, S.L.**
Total puntuación: **79,00 puntos**

Orden 5.- NIF: B21602966: **KIWIL FACILY SERVICES, S.L.**
Total puntuación: **76,20 puntos**

Orden 6.- NIF: B92182336: **ALTASO 2000 S.L.**
Total puntuación: **75,47 puntos**

Orden 7 -. NIF: B14074371: **BRILLO EXPRES,S.L.**
Total puntuación: **68,17 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **LISEGRAN SL** por un importe total de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (12.447,00 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
*Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013*

D. FRANCISCO DOMÍNGUEZ LAMA
Gerente Territorial de Tragsatec UT5
Escritura poder otorgada
12/07/2013